



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**TERCER INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL 2022.**

ieebcs.org.mx

TERCER INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL 2022.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS	
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Comisión	Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General
Dirección	Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento de Quejas	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
TEEBCS	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Resumen General de las Actividades realizadas por la Dirección.

1.- Durante este periodo que se informa, la Dirección atendió una sesión ordinaria, una sesión extraordinaria; dos sesiones extraordinarias urgentes y siete reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, con la participación del personal adscrito a esta Dirección, en la cual se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA COMISIÓN

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
-------	----------------	------------------------

21 de abril de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias de fecha 12 noviembre de 2021; 03, 11 y 15 de febrero de 2022, así como los proyectos de actas de las sesiones ordinarias de fecha 10 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 21 de febrero al 18 de abril de 2022 y Asuntos generales.
2 de junio de 2022	Extraordinaria	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022, derivado de la denuncia promovida por la ciudadana Yara Berenice Murillo Sánchez en contra del Partido de Renovación Sudcaliforniana por hechos que pudieran constituir afiliación indebida

3 de junio de 2022; a las 11:15 horas	Extraordinaria urgente	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para la adopción de medidas cautelares, solicitadas por la ciudadana Sarahi Ramos Murillo por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, dentro del procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022, del cual derivó el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2022.
3 de junio 2022, a las 17:00 horas	Extraordinaria urgente	En dicha sesión se atendió el siguiente punto: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para la adopción de medidas cautelares, solicitadas por la ciudadana Sarahi Ramos Murillo por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género en su contra, dentro del Procedimiento Especial Sancionador con número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022, del cual derivó el cuadernillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022.

REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
6 de mayo de 2022	El 6 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión; personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y personal de la Dirección de Quejas para atender el acceso de las Consejeras y el Consejero integrantes al Sistema informático de Quejas y Denuncias.

19 de mayo de 2022	El 19 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el tema del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022.
24 de mayo 2022	El 24 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para continuar con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022.
31 de mayo de 2022	El 31 de mayo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para concluir con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022.
3 de junio de 2022	El 3 de junio de 2022, a las 8:30 horas se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el tema del proyecto de acuerdo para la adopción de medidas cautelares dentro del cuadernillo identificado con el número IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2022.
3 de junio de 2022	El 3 de junio de 2022, a las 15:00 horas se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el tema del proyecto de acuerdo para la adopción de medidas

cautelares dentro del cuadernillo identificado con el número IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022.

2.- De igual manera durante este periodo se atendieron 4 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, siendo dos ordinarias y dos extraordinarias, así como nueve reuniones de trabajo, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
22 de abril 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
13 de mayo 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.
27 de mayo 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la encargadurias de despacho de personal del Instituto para ocupar puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de manera temporal.
31 de mayo de 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesiones y asuntos generales.

REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
27 de abril de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrase a las 9:30 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: 1.- Seguimiento de protocolos de personas con discapacidad y personas indígenas y afromexicanas; 2.- Seguimiento al XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica (ENEC);

	3.- Comunicación asertiva al PAT de la Jefatura de Comunicación Social; 4.- Asuntos generales.
5 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisaron los siguientes temas: 1.- Seguimiento de protocolos de personas con discapacidad y personas indígenas y afromexicanas; 2.- Seguimiento al XIII Encuentro Nacional de Educación Cívica (ENEC); 3.- Revisión de cédulas de cargos y puestos (PS y SE); 4.- Festejo del día de las Madres. 5.- Formulación del anteproyecto de presupuesto 2023 (SE). 6.- Solicitud de requerimientos tecnológicos, tintas y toners, además de sistemas informáticos para el anteproyecto 2023. 7.- Proyecto de cableado de datos y voz para oficinas centrales. 8.- Actualización de fracciones de transparencia del segundo trimestre 2022. 9.- Comunicación asertiva. 10.- Destrucción de documentación electoral procesos electorales pasados. 11.- Asuntos generales.
11 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el tema relacionado con la elaboración de preguntas para las consultas.
27 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el tema relacionado con "elaboración de preguntas para las consultas, previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos políticos electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como de personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur".
30 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trató el tema relacionado con "continuación de la elaboración de preguntas para las consultas, previas, libres e informadas para el ejercicio de los derechos políticos electorales de las colectividades integradas por personas con discapacidad, así como de personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en el estado de Baja California Sur".

31 de mayo de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se presentó el tema relacionado con "la introducción para la generación de Procesos de las áreas del Instituto, con base al objetivo transversal establecido en los Programas Anuales de Trabajo del ejercicio 2022".
1 de junio de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron el tema "Intercambio de experiencias sobre la implementación del PREP.
8 de junio de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrase a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: 1.- Logística para asamblea a celebrarse el día 18 de junio del presente año por parte de la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur"; 2.- Asuntos generales.
15 de junio de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrase a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas: 1.- Logística para asamblea a celebrarse el día 18 de junio del presente año por parte de la organización "Movimiento Laborista Baja California Sur"; 2.- Asuntos generales.

3.- Durante el periodo que se informa se sustanció el procedimiento sancionador ordinario identificado con el numero IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022 y entre las actividades realizadas se encuentran el emplazamiento a las partes, la solicitud de información para determinar la existencia de los hechos denunciados, las diligencias de la notificación de los acuerdos correspondientes, así como la elaboración del anteproyecto de resolución para la revisión y análisis de la Comisión.

El día 2 de junio del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión, en la que aprobó el anteproyecto de resolución referido, instruyendo a la Dirección la remisión como proyecto de resolución a la Presidencia del Consejo General para su revisión y aprobación en su caso.

4.- Durante el periodo que se informa se atendieron cinco escritos de queja presentados ante el Instituto, sustanciando 3 procedimientos especiales sancionadores, en los cuales se admitieron los escritos de quejas presentadas, realizando las diligencias preliminares de investigación para la certificación de la existencia de los hechos denunciados. De igual manera se celebraron 3 audiencias de pruebas y alegatos respectivamente, elaborando los informes circunstanciados y remitiéndose al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur los expedientes integrados para su resolución.

Dos escritos de denuncia fueron desechados por considerar que los hechos denunciados no eran competencia de este Instituto, toda vez que no se referían a asuntos en materia electoral.

5.- En atención al oficio IEEBCS-SE-C1101-2022, se elaboró el tercer bimestral de las actividades realizadas por esta Dirección durante el periodo del 16 de abril al 15 de junio de 2022, para ser entregado a Secretaría Ejecutiva y ser motivo de revisión en la próxima sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto.

6.- En cuanto a las actividades relacionadas con los objetivos específicos sustanciales y transversales señalados en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2022, se informa lo siguiente:

A) Objetivos Específicos sustanciales:

I.- Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.

Con relación a este punto, durante el periodo que se informa, se presentaron ante el Instituto cinco escritos de quejas atendidos a través del procedimiento especial sancionador.

II.- Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna.

En el periodo que se informa se integraron dos cuadernillos de adopción de medidas cautelares, correspondiendo los numero IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-003-2022 y IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-004-2022. En ambos expedientes se elaboró y presentó ante la Comisión, los proyectos de acuerdo proponiendo la adopción de medidas cautelares, mismas que, después de la revisión y análisis correspondiente, fueron aprobadas en sesión extraordinaria urgente de carácter privado, celebradas el día 3 de junio del año en curso, a las 11:15 y 17:00 horas, respectivamente.

III.- Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación.

Durante el periodo que se informa se elaboró un anteproyecto de resolución en el expediente identificado como IEEBCS-SE-QD-ORD-003-2022, el cual fue presentado ante la Comisión para su revisión y análisis correspondiente, celebrando reuniones de trabajo los días 19, 24 y 31 de mayo del año en curso, y aprobado sesión extraordinaria de fecha 2 de junio de 2022, llevada a cabo a las 14 horas, ordenándose a la Dirección fuera remitido a la Presidencia del Instituto como proyecto de resolución.

El día siete de junio del año en curso, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-C347-2022, fue remitido a la Presidencia Provisional el proyecto de resolución, en términos del artículo 289 de la Ley Electoral.

IV.- Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita.

Durante el presente periodo se recibieron en el Instituto cinco escritos de denuncia, identificados con los números de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-004-2022, IEEBCS-SE-QD-PES-005-2022, IEEBCS-SE-QD-PES-006-2022, IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022 y IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022.

Cabe señalar que los cinco escritos de denuncia se hicieron del conocimiento hechos que pudieran configurar infracciones de violencia política contra las mujeres

en razón de género. De los cinco escritos recibidos en la Dirección, dos fueron desechados por considerar que los hechos denunciados no eran competencia del Instituto, por lo que se procedió a elaborar el acuerdo de desechamiento dentro de los expedientes IEEBCS-SE-QD-PES-004-2022, IEEBCS-SE-QD-PES-005-2022. En los tres expedientes restantes se elaboraron los acuerdos de admisión, emplazando a las partes para el desahogo de las audiencias de pruebas y alegatos, y remitidos los expedientes IEEBCS-SE-QD-PES-006-2022, IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022 y IEEBCS-SE-QD-PES-008-2022 al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, los días 1, 14 y 15 de junio respectivamente.

V.- Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias.

Durante el periodo que se informa se realizaron reuniones de trabajo entre el personal de esta Dirección, designado como enlaces y el Ingeniero Oscar de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, con el fin de revisar el funcionamiento del Sistema informático y en su caso trabajar el desarrollo de la versión 2.0 del sistema. Dichas reuniones fueron celebradas los días 12 y 17 de mayo del año en curso.

Mediante oficio IEEBCS-UCSI-C0549-2022, la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto remitió el informe correspondiente al mes de mayo, respecto a los trabajos que se están realizando para el desarrollo de la versión 2 del Sistema informático de Quejas y Denuncias (SIQDE).

Asimismo, mediante oficio IEEBCS-UCSI-C0568-2022, de fecha 14 de junio del año en curso, se informó respecto a la renuncia del Ingeniero programador del SIQDE, por lo que se designo personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos para atender el tema, por lo que se iniciara la retroalimentación con el personal de la Dirección.

VI.- Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático.

El presente objetivo está programado para el segundo semestre del ejercicio 2022

VII.- Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones.

Durante este periodo se atendieron dos solicitudes de apoyo de Secretaria Ejecutiva, solicitando a través de los oficios IEEBCS-SE-C0841-2022 y IEEBCS-SE-C0991-2022, de fecha 3 y 23 de mayo del año en curso, realizar el análisis de los capítulos de hechos y agravios de medios de impugnación presentados en contra de acuerdos de desechamiento de quejas emitidos por la Dirección.

En virtud de lo anterior, se elaboraron los análisis solicitados y se remitieron los mismos mediante los oficios IEEBCS-DQDPCE-C268-2022 y IEEBCS-DQDPCE-C293-2022, de fecha 6 y 25 de mayo del año en curso, respectivamente.

Durante este periodo se apoyó en la elaboración del informe de los medios de impugnación, quejas y denuncias, tesis y jurisprudencias notificadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en este sentido durante este periodo se envió el informe correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio del presente año.

Por último, en este mismo objetivo se informa la actividad consistente en la revisión que se hace a las cuentas de notificaciones electrónicas, a través de las cuales la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral notifican los acuerdos y resoluciones que emiten, en los cuales tenga interés jurídico el Instituto. Dichas notificaciones han sido remitidas oportunamente a Secretaria Ejecutiva.

VIII.- Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

Con respecto a este objetivo, se ha dado seguimiento a las actividades programadas como metas individuales y colectivas, informando de manera periódica al órgano de enlace del Instituto.

B) Objetivos Transversales sustanciales

I.- Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

Durante el periodo que se informa fue remitida por la DTAISPE a esta Dirección la solicitud de información con folio 0300787220000057, de fecha 7 de junio de 2022, mismas que fue contestada en tiempo el día 10 de junio del año en curso.

II.- Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección.

Con respecto a este objetivo, se realizó la actualización de las fracciones competencia de esta Dirección, concluyendo la actividad dentro del periodo otorgado para la carga y actualización del primer trimestre del ejercicio 2022.

III.- Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Respecto a este objetivo se designó al personal de enlace para iniciar los trabajos correspondientes al cumplimiento de este objetivo. El día 31 de mayo del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el fin de conocer la documentación elaborada por personal de la Dirección relativa al archivo de trámite y concentración de esta Dirección de los ejercicios anteriores. De igual manera la Unidad de Archivo llevó a cabo una capacitación al personal de las áreas ejecutivas respecto a las disposiciones relativas al tema de Archivo.

IV.- Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.

Con respecto al presente objetivo, se realizó elaboró un primer anteproyecto de presupuesto de la Dirección, remitido a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto para su integración en el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto.

V.- Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección.

Con respecto al presente objetivo, las actividades se programaron para el mes de noviembre del año en curso.

VI.- Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

Durante este periodo no se generaron contenidos de difusión.

VII.- Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Con respecto a este objetivo no se tiene avances en las actividades. Cabe señalar que las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.

VIII.- Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

Con respecto a este objetivo, se llevó a cabo la actualización de la información correspondiente a las sesiones de la Comisión, cargando los documentos y actas de fechas 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2021, 3, 11, 15 y 23 de febrero de 2022, aprobadas en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de fecha 21 de abril del año en curso.

IX.- Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

Con fecha 31 de mayo del año en curso, se participó en una reunión de trabajo convocada por la Comisión Temporal de Modernización Institucional, con el fin de presentar los formatos para la elaboración del catálogo de procesos, servicio y sistemas informáticos de la Dirección. Por la Dirección se elaboró el formato del listado general de los procesos identificados.

X.- Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Se participo en reuniones de trabajo celebradas los días 8 y 15 de junio de 2022, en las cuales se atendió el tema de la coordinación y logística para el desarrollo de la asamblea celebrada el día 18 de junio de 2022 y en la que se apoyó con la designación de dos personas adscritas a esta Dirección.

XI.- Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

Con relación al presente objetivo, se elaboró y cargo la información competencia de la Dirección en el Formato de Registro de información (FRI).

XII.- Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

No se tienen avances respecto a este objetivo.

XIII.- Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Con relación al presente objetivo, se han tenido reuniones de trabajo entre los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva los días 27 de abril, 5, 11, 27 y 30 de mayo, así como el 1 de junio del año en curso, para efecto de conocer y participar en los avances de las actividades para llevar a cabo las Consultas.

XIV.- Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

No se tiene avances respecto a este objetivo.

De igual manera se anexa al presente informe el formato de Excel de la evaluación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2022, el cual tiene relación con la siguiente tabla que muestra el porcentaje de los avances de cada uno de los objetivos de dicho programa.

1. AVANCE OBJETIVOS SUSTANCIALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.1	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	100%	16 escritos	45%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.2	Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna	100%	4 proyectos	45%	
1.3	Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación	100%	3 anteproyectos	45%	
1.4	Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita	100%	8 expedientes	45%	
1.5	Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias	100%	Captura de 3 expedientes	45%	
1.6	Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático	100%	No se reportan avances	0%	Las actividades del presente objetivo están programadas para el segundo semestre del ejercicio
1.7	Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones	100%	6 solicitudes	45%	
1.8	Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	100%	1	45%	

2. AVANCE OBJETIVOS TRASVERSALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.1	Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE	100%	3 solicitudes	45%	

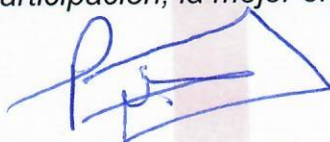
Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.2	Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección	100%	4to. trimestre 2021; 1er. Trimestre 2022	50%	
2.3	Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico	100%	Una actividad	40%	La medición de esta meta es anual
2.4	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.	100%	Una actividad	45%	Las actividades del presente objetivo están programadas para el mes de abril a julio del presente año.
2.5	Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección	100%	0	0%	Las actividades del presente objetivo están programadas para los meses de noviembre y diciembre del presente año.
2.6	Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección	100%	0	0%	La medición de esta meta es anual
2.7	Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.
2.8	Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública	100%	45%	45%	
2.9	Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	100%	2 actividades	45%	Las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.10	Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	100%	Una actividad	45%	La medición de esta meta es anual
2.11	Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	100%	3 actividades	100%	
2.12	Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de septiembre y octubre del presente año.
2.13	Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	100%	3	45%	
2.14	Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de julio a diciembre del presente año.

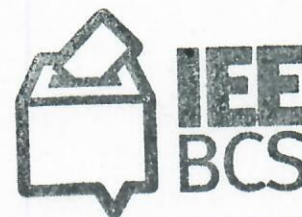
Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

"Tu participación, la mejor elección"



Lic. Pedro Medrano Manzanarez.
Director de Quejas y Denuncias y de
Procedimiento Contencioso Electoral.



**DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Y DE PROCEDIMIENTO
CONTENCIOSO ELECTORAL**

[illegible]

[illegible]

[illegible]